

SOYFA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "SOYFA S.A.."

Designación de autoridades: conforme lo resuelto por la Asamblea General de fecha 25 de agosto de 2.021 y luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Señor Fernando Ramón Pérez, argentino, D.N.I. 16.227.954, C.U.I.T. 20-16227954-9, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Luisa Calderone, nacido el 22/02/1963, con domicilio en calle República Argentina N° 109, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Facundo Rodrigo Pérez, argentino, D.N.I. 37.814.031, C.U.I.T. 20-37814031-6, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero, nacido el 30/05/1994, con domicilio en calle República Argentina N° 109, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 56,10 467302 Dic. 6

TAHIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TAHIN S.A. s/Designación de autoridades - Expte 2251 — Año 2021 de trámite ante el registro público se hace saber: que se ha ordenado la inscripción de la Designación de autoridades, establecidos en Acta de Asamblea ordinaria realizada el 29 de julio de 2020, siendo las autoridades electas las siguientes:

Presidente: Cesar Daniel Qüesta, LE 6254853, con domicilio en Colonia San José, Zona Rural San Javier, Pcia. de Santa Fe; Vice-Presidente: Ana Daniela Qüesta, DNI 23622509, con domicilio en calle Chacabuco 1 855 Piso 6° Dto. "A" de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Director Titular 1°: Mariano Gabriel Cerini, DNI 28257802, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 301 Piso 6° Dto. "A" de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos; Director Titular 2°: Martina Soledad Qüesta, DNI 35448188, con domicilio en Colonia Indígena, Dto. San Javier, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente N°1: Maria Del Rosario Qüesta, DNI 42333705, con domicilio en Colonia San José, Zona Rural San Javier, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 466882 Dic. 6

TECNO-URBANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Denominación: TECNO-URBANA S.R.L.

Domicilio: General Mosconi N° 3105 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 3 de noviembre de 2021.

Prorroga del contrato social: Los socios decidieron declarar la prórroga de la sociedad cuyo plazo venciera el 25 de noviembre de 2021 por el término de 40 (cuarenta) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. Por lo tanto, proceden a reformar la cláusula tercera por la siguiente: "Tercera. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 40 (cuarenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público."

Aumento de capital: Los socios deciden aumentar el capital social en \$500.000 (pesos quinientos mil) que representan 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada cuota. Elevando así el capital social a \$800.000 (pesos ochocientos mil), que representan 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una. El aporte realizado por los socios es en efectivo.

Suscripción: El señor Matías Nicolás Germano suscribe 1 600 (mil seiscientas) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada cuota, que representa la suma de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil). El señor Octavio Augusto Germano suscribe 3400 (tres mil cuatrocientas) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada cuota, que representan la suma de \$340.000 (pesos trescientos cuarenta mil).

Integración; El aporte de ambos socios es en efectivo. Los socios integran en el acto de fecha del contrato mencionado el 25% del capital suscrito, o sea la suma de \$125.000 (pesos ciento veinticinco mil) y el 75% o sea la suma de \$375.000 (pesos trescientos setenta y cinco mil) restante dentro de los dos años de firmado el instrumento mencionado. La integración es realizada en forma proporcional al aporte realizado por cada socio en dicho instrumento.

CAPITAL SOCIAL: Por lo tanto el capital social de Tecno Urbana S.R.L. se conforma por 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, que representan la suma de \$800.000 (pesos ochocientos mil), el cual está suscrito por los socios de la siguiente manera: El señor Matías Nicolás Germano es titular de 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, que representan la suma de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil) y el señor Octavio Augusto Germano es titular de 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) que representan la suma de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil).

Derecho de preferencia y suscripción: El señor Matías Nicolás Germano manifiesta que renuncia al derecho de suscripción y preferencia con respecto al presente aumento de capital de Tecno Urbana S.R.L. - Rosario. Rosario, 16 de noviembre de 2021, Expte. 21-05524353-8. Registro Público de Rosario.

\$ 90 467291 Dic. 6

TRES BANDERAS S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En autos caratulados TRES BANDERAS S.A.S. s/Designación de autoridades - CUIJ 21-052066693-7 que tramitan ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar la designación de autoridades de la sociedad Tres Banderas S.A.S.: Designación de autoridades: la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 04 de diciembre de 2020, por unanimidad resuelve designar:

Administrador Titular: —Juan Carlos Cesoni, DNI N28.158.625;

Administrador Suplente - Marcelo Ariel Carballo, DNI N32.937.754.

Santa Fe, 16 de noviembre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 467306 Dic. 6

VRA CONSULTING S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: VRA CONSULTING S.A.S. s/Renuncia y Designación de nuevos administradores, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General del 29/10/2021, en forma unánime se aceptó la renuncia de los anteriores administradores y se resolvió que el órgano de administración quede integrado por un (1) Administrador Titular y un (1) Administrador Suplente, cuyos datos son los siguientes:

Administrador Titular: Jonatan Leonardo Altuzarra, DNI N° 33.472.913 y CUIT N° 20-33472913-4, comerciante, argentino, nacido el 16/02/1988, casado, domiciliado en la calle Dorrego 1944, Alvear (SF).

Administrador Suplente: Pablo Martín Belardinelli, DNI N° 28.536.502, CUIT N° 20-28536502-4, empleado, argentino, nacido el 27/03/1981, casado, domiciliado en Calle 1399 3511, Rosario (SF).

Ambos fijan como “domicilio especial”, a los efectos de los cargos que ocupan, en Av. Luis C. Carballo 183, Piso 32, Of. 1 y 2 de Rosario (SF).

\$ 50 467301 Dic. 6

ADOLFO BULGHERONI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ADOLFO BULGHERONI S.R.L. s/Transferencia de cuotas fallec. conyuge Socio" Expte. N° 4743/2021 - CUIJ 21-05524208-6, se ordenó la publicación M presente edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder mediante Decreto de fecha 10/11/2021, para poner en conocimiento que en los autos caratulados: PERONA, GRICELDA BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. 869/2021, CUIJ 21-02866878-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado al Registro Público de Comercio que sirva inscribir la transmisión sucesoria por acuerdo particionario de las doscientas cincuenta (250) cuotas sociales gananciales de titularidad, en la sociedad Adolfo Bulgheroni S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 160, Folio 16.576, N° 1.263 en fecha 31/07/2009 y modificaciones, del socio Sr. Adolfo Arturo Bulgherorrii cónyuge de la causante, en favor de Tomas Bulgheroni, titular del DNI 29.001.477, CUIT/CUIL 20-29001477-9, nacido el día 22/11/1981, de estado civil soltero, con domicilio en calle Suipacha 789 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales; y en favor de Guillermo Bulgheroni, DNI 30.685.8291 CUIT/CUIL 24-30685829-3, nacido el día 28/10/1984, de estado civil soltero, con domicilio en calle Necochea 1318 Piso 14 Dto. "B" de Rosario, la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 68 467328 Dic. 6

AGROVENTURI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de los instrumentos: 02 de agosto de 2021.

2) Partes intervinientes:

(A) Marcos Martín Román, DNI: 29.200.765, cedente de las cuotas parte, con domicilio constituido a los fines del art. 256 de la LSC en calle 938 1035 de la ciudad de el Calafate, Provincia de Santa Cruz.

(B) Virginia Lucia Zapata, DNI: 40.119.806, cesionaria de las cuotas parte, con domicilio constituido a los fines del art. 256 de la LSC en calle Francia 1390, Piso 2, Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Cantidad de cuotas cedidas y valor unitario de cuotas: el cedente, cede, vende y transfiere a la cesionaria las 3.300 (tres mil trescientas) cuotas parte de la sociedad denominada Agroventuri S.R.L., de la que es propietario, representativas del 55% del capital social, de valor nominal

\$100,00 (cien pesos) cada una.

4) Precio total de la cesión: la presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$330.000 (pesos trescientos mil) los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando la cedente, quedar totalmente desinteresada por esa suma.

5) Cambio de socio gerente: designar como Gerente a la Sra. Zapata Virginia Lucia, argentina, D.N.I. 40.119.806, nacida en fecha 21 de abril de 1997, de estado civil soltera, de apellido materno Gallardo, con domicilio en calle Francia 1390 piso 2 departamento B, de profesión comerciante, quien acepta el cargo expresamente y quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

6) Autorización especial: El cedente otorga por este, poder especial en favor del Contador Público Luciano Fontoba, Matrícula 21.047 - CPCE Santa Fe Cam. II, por el término de dos años para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva.

\$ 72 467357 Dic. 6

AGRO CANIPA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por el término de ley, que por acta privado suscripto en fecha 19 de Octubre de 2021, los Sres. IVAN JAVIER CANIGIANI, argentino, soltero, comerciante con domicilio en calle Ríos N° 1181 de la localidad de Pavón Arriba provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.576.502 CUIT 20-28576502-2, Juan Pablo Canigiani, argentino, soltero, comerciante con domicilio en calle Ríos N° 1181 de la localidad de Pavón Arriba provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.703.749 CUIT 20-30703749-2, y Elian Héctor Canigiani, argentino, soltero, comerciante con domicilio en calle Ríos N° 1185 de la localidad de Pavón Arriba Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.322.582 CUIT 2032322582-7 en el carácter de únicos socios de "Agro Don Canipa Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven reconducir la sociedad por el término de treinta años a partir de la inscripción del presente acto ante el Registro Público, ratificando todos los negocios y operaciones realizados a nombre de la sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta el presente. Se ha dispuesto aumentar el Capital Social a la suma de \$ 600.000, dividido en 6000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una suscripta por los socios de la siguiente manera: Iván Javier Canigiani, suscribe 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal representado por \$ 200.000.-, Juan Pablo Canigiani suscribe 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal representado por \$ 200.000.-, y Elian Héctor Canigiani suscribe 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal representado por \$ 200.000.-, el que ya se encuentra integrado en \$ 150.000 más el 25% del aumento que se integra en este acto, y 75% en el término de dos años. En razón de ello se modifican los arts. segundo tercero y quinto del contrato social ratificando las demás cláusulas y condiciones del contrato social que no resultaron modificadas.

\$ 65 467365 Dic. 6

ANTS SOFTWARE

FACTORY S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por contrato social fecha 14 de octubre del 2021, los Sres. 1) Julián Eduardo Díaz de nacionalidad argentino, DNI 30.688.583, CUIT 23-30688583-91 nacido el 06 de diciembre de 1983, con domicilio en calle Balcarce n° 1438 6° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión ingeniero en sistemas; 2) Federico Tripodi de nacionalidad argentino, DNI 31.385.163, CUIT 2031385163-0, nacido el 23 de abril de 1985, con domicilio en calle Presidente Roca n° 1916 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Tittaferante, de profesión ingeniero en sistemas; 3) Matías Eduardo Panasci de nacionalidad argentino, DNI 28.935.981, CUIT 2028935981-9, nacido el 15 de septiembre de 1981, con domicilio en calle Balcarce n° 855 40 "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión analista en sistemas; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "ANTS SOFTWARE FACTORY S.R.L."

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Viamonte N° 375 Piso 1º Departamento 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: (a) Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; (b) Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, y la elaboración, edición, diseño, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales e informáticos; (c) Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas; Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

Capital Social: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$300.000.-), representados por Treinta Mil Acciones (30.000) cuotas sociales de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 160 de la Ley N° 19.550. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera Julián Eduardo Díaz suscribe la cantidad de Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve (9.999) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Noventa y Nueve Mil Novecientas Noventa (\$99.990.-), que equivale al Treinta y Tres coma Treinta y Tres por Ciento (33,33%) de la participación; y Federico Tripodi suscribe la cantidad de Diez Mil Dos (10.002) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Cien Mil Veinte (\$100.020.-), que equivale al Treinta y Tres coma Treinta y Cuatro por Ciento (33,34%) de la participación; y Matías Panasci suscribe la cantidad de Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve (9.999) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Noventa y Nueve Mil Novecientas Noventa (\$99.990.-), que equivale al Treinta y Tres coma Treinta y Tres por Ciento (33,33%) de la participación.

Composición del órgano de administración: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados gerentes. Si la gerencia fuera plural, los gerentes representarán a la Sociedad en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para representar a la sociedad, y para administrar y disponer de los bienes de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia, pueden realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El gerente designado por tiempo indeterminado es Federico Tripodi cuyos datos obran ut supra.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 30 de septiembre de cada año.

\$ 220 467347 Dic. 6

AGUA Y BOMBAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Daniel Eduardo Paris, D.N.I. 13.502.731, C.U.I.T. 20-13502731-7, nacido el 27-12-1957, comerciante y su esposa en primeras nupcias Maria de los Angeles Galardi, D.N.I. 13.923.208, C.U.I.T. 27-13923208-4, nacida el 07-03-1960, docente, ambos domiciliados en Reconquista 1892, Rosario, únicos integrantes de Agua y Bombas S.R.L., decide:

1.- Prorrogarla validez del Contrato produciéndose su vencimiento el 02-09-2026 La cláusula respectiva queda así redactada: Duración. La duración será de diez años a partir de la reconducción, produciéndose el vencimiento el 02-09-2026

2.- Aumentar el capital en \$ 150.000.-, llevándolo a \$ 300.000.-. La cláusula respectiva queda así. Capital El capital se establece en \$ 300.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10.- cada una. El Señor Daniel Eduardo Paris suscribe 27.000 cuotas, o sea \$ 270.000.- y Maria de los Angeles Galardi 3.000 cuotas, o sea \$ 30.000.-. La integración se hará como sigue: \$ 150.000.- de la anterior, \$ 37.500.- se depositará en el Banco Santa Fe y el saldo \$ 112.500.- en el plazo de dos años.- Rosario, 29 de octubre de 2021.

\$ 50 467497 Dic. 6

AGROEMPRESA

VARENGO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "AGROEMPRESA VARENGO S.R.L. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05394430-9 se ha ordenado la publicación del Contrato Social de AGROEMPRESA VARENGO S.R.L.:

1) Datos personales de los socios: Rubén Omar Varengo, DNI 17.028.388, CUIT 20-170283881, de apellido materno Gazano, nacido el 27/01/1965, de profesión productor agropecuario, divorciado, domiciliado en calle Belgrano N° 125 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe y Juan José Varengo, DNI 35.750.638, CUIT 20-35750638-8, de apellido materno Daga, nacido el 07/12/1991, de profesión productor agropecuario, soltero, domiciliado en Belgrano N°125 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe; ambos argentinos.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 27/10/2021 y subsanación de cláusula cuarta y texto ordenado

3) Denominación Social: AGROEMPRESA VARENGO S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Ataliva, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Belgrano N° 125.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) la explotación y/o prestación de servicios agropecuarios de cosecha, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, trilla y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas; b) la prestación de servicios agropecuarios de selección, limpieza y acondicionamiento de granos, fumigación, aspersión, pulverización y espolvoreo de semillas, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios; c) la comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, suplementos dietarios, abonos y demás productos agroquímicos e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y

consignaciones, pudiendo hacerlo por cuenta y orden de terceros; d) la organización de eventos, capacitaciones, representaciones y prestaciones de servicios relacionados con los bienes que comercialice; II) Agropecuarias: a) La explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la ganadería y/o agricultura, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización b) La explotación y/o administración de establecimientos avícolas, apícolas, tambos, granjas, cabañas y viveros c) La explotación de actividades relacionadas a la fruticultura y horticultura. d) La cría, invernada, engorde y compra-venta de hacienda de todo tipo. III) Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$900.000, dividido en 9000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designa socios gerentes a Juan José Varengo, DNI 35.750.638 y Rubén Omar Varengo, DNI 17.028, quienes constituyen domicilio especial en calle Belgrano N°125, de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Rafaela, 9 de Noviembre de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 117 467466 Dic. 6

AGROEMPRESA BOCCO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: AGROEMPRESA BOCCO S.R.L. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05394429-6 se ha ordenado la publicación del Contrato Social de AGROEMPRESA BOCCO S.R.L.:

1) Datos personales de los socios: Rafael Antonio Bocco, DNI 31.379.775, CUIT 23-31379775-99 de apellido materno Werlen, nacido el 10/07/1987, de profesión agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural de Presidente Roca, provincia de Santa Fe; Lucas José Bocco, DNI 42.871.3613 CUIT 20-42871361-4, de apellido materno Werlen, nacido el 13/09/2000, de profesión agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural de Presidente Roca, Provincia de Santa F y Guillermo Luis BOCCO, DNI 44.062.852, CUIT 20-44062852-5, de apellido materno Werlen, nacido el 21/06/2002, de profesión agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural de Presidente Roca, provincia de Santa Fe; todos argentinos.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 28/10/2021.

3) Denominación Social: AGROEMPRESA BOCCO S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Presidente Roca, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Zona Rural.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) la explotación y/o prestación de servicios agropecuarios de cosecha, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, trilla y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas; b) la prestación de servicios agropecuarios de selección, limpieza y acondicionamiento de granos, fumigación, aspersión, pulverización y espolvoreo de semillas, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios; c) la comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, suplementos dietarios, abonos y demás productos agroquímicos e insumos agropecuarios, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo hacerlo por cuenta y orden de terceros; d) la organización de eventos, capacitaciones, representaciones y prestaciones de servicios relacionados con los bienes que comercialice; II) Agropecuarias: a) La explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la ganadería y/o agricultura, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización b) La explotación y/o administración de establecimientos avícolas, apícolas, tambos, granjas, cabañas y viveros c) La explotación de actividades relacionadas a la fruticultura y horticultura. d) La cría, internada, engorde y compra-venta de hacienda de todo tipo. III) Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$900.000, dividido en 9000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designa socios gerentes a Rafael Antonio Bocco, DNI 31.379.775, Lucas José Bocco, DNI 42.871.361 y Guillermo Luis Bocco, DNI 44.062.852, quienes constituyen domicilio especial en Zona Rural de Presidente Roca, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Rafaela, 8 de Noviembre de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 110,70 467463 Dic. 6

CARGAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente: Chavo! Gustavo Ariel Noé, argentino, mayor de edad, nacido el 18/01/1991, comerciante, CUIT 20-36523663-2, DNI 36.523.663, domicilio en calle Sánchez de Thompson 72 Torre H de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, de estado civil soltero y la Sra. Oteiza Luciana Soledad, argentina, mayor de edad, nacida el 29/05/1987, comerciante, CUIT 27-33176110-4, DNI 33.176.110, domicilio en calle Maza 3526 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, de estado civil soltera.

Cesionario: Beber Luis Emanuel, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, DNI 36.546.583, CUIT 20-36546583-4, domiciliado en calle Vera Mujica N° 540, piso 05, departamento 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Sra. Real Guillermina, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, DNI 39.050.538, CUIT 27-39050538-3, domiciliado en calle Santa Fe N° 2659 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Se comunica que con fecha 16 de Septiembre de 2021, los Cedente vede, cede y transfiere a los cesionarios la cantidad de 15.000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "AMG CARGAS S.R.L.", las que serán adjudicadas de la siguiente manera: al socio Beber Luis Emanuel, la cantidad de siete mil quinientos (\$7.500) cuotas de capital social y al socio Real Guillermina, la cantidad de siete mil quinientos (\$7.500) cuotas de capital social. Esta cesión se realiza por el precio total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), valor nominal de las cuotas cedidas, que son pagadas en dinero en efectivo. Como consecuencia de la presente cesión, se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) dividido en 15.000 cuotas partes de \$10 pesos cada una de ellas. Cada uno de los socios es titular del siguiente numero de cuotas: el socio Beber Luis Emanuel, siete mil quinientos (\$7.500) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una; el socio Real Guillermina, siete mil quinientos (\$7.500) cuotas de capital de pesos diez (\$10).

\$ 85 467481 Dic. 6

ATTRAVERSIAM S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 12 de Noviembre de 2021.

Socios: Ceirano, Juan Alfonso, nacido el 07 de Enero de 1976, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Santa Fe N° 1 269 de la ciudad de San Jorge, casado de primeras nupcias con Morero, María Gabriela, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 24.570.077, CUIT N° 20-24570077-7; CEIRANO, HUGO ANTONIO, nacido el 03 de Noviembre de 1967, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Rivadavia N° 1 047 de la ciudad de San Jorge, casado de primeras nupcias con Cassini, Mónica Carina, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 18.557.122, CUIT N° 20-18557122-0.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Santa Fe N°1269, de la ciudad de San Jorge, código postal 2451, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de ATTRAVERSIAMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La Sociedad tendrá por objeto servicios de asesoramiento técnico, comercial y agronómico. Evaluación y puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo. Capacitación y dictado de cursos. Gestiones y presentación de proyectos ante organismos públicos o privados.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Ceirano, Juan Alfonso, suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social; Ceirano, Hugo Antonio suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio Ceirano, Juan Alfonso, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 467488 Dic. 6

ANDALUCIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En fecha 3 de diciembre de 2020, se reúnen los Sres. Fernando Ariel Berasategui, DNI N° 14.509.251 CUIT N° 20-14509251-6, y Celina María Martínez, D.N.I. N° 20.409.007, CUIT N° 27-20409007-1. únicos socios de ANDALUCIA S.R.L., deciden otorgar a la Sra. Celina María Martínez el Cargo de Socia Gerente, quienes obligarán a la sociedad firmando en forma separada con el Sr. Fernando Ariel Berasategui, usando sus firmas particulares precedida por la denominación social "ANDALUCIA S.R.L.".

\$ 45 467460 Dic. 6

AGROPECUARIA
LA CALANDRIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 12 de Noviembre de 2021.

Socios: Ceirano, Juan Alfonso, nacido el 07 de Enero de 1976, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Santa Fe N° 1269 de la ciudad de San Jorge, casado de primeras nupcias con Morero, María Gabriela, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 24.571077, CUIT N° 20-24570077-7; Ceirano, Hugo Antonio, nacido el 03 de Noviembre de 1967, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Rivadavia N° 1 047 de la ciudad de San Jorge, casado de primeras nupcias con Cassini, Mónica Carina, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 18.557.122, CUIT N° 20-18557122-0; y Cassini, Mónica Carina nacida el 05 de Diciembre de 1970, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en calle Rivadavia N° 1 047 de la ciudad de San Jorge, casada de primeras nupcias con Ceirano, Hugo Antonio, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 21.692.086, CUIT N° 23-21692086-4.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Rivadavia N9047, de la ciudad de San Jorge, código postal 2451, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de AGROPECUARIA LA CALANDRIA SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La Sociedad tendrá por objeto agropecuaria, mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, cría y/o invernada de ganado de todo tipo, cabañas y harás; y servicios agrícolas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) divididos en quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Ceirano, Juan Alfonso, suscribe doscientas cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos cincuenta mil pesos del capital social Ceirano, Hugo Antonio suscribe ciento veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan ciento veinticinco mil pesos del capital social; y Cassini, Mónica Carina suscribe ciento veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan ciento veinticinco mil pesos del capital social .Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio Cassini, Mónica Carina, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 105 467489 Dic. 6

ACUMULADORES

ARGENTINOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primera: El Sr. Eugenio Declercq, D.N.I. 6.049.460, C.U.I.L. N° 20-06049460-7, vende la totalidad de las cuotas partes que tiene y le pertenecen en la sociedad de referencia, es decir, seiscientas (600) cuotas de capital social, equivalentes a Pesos Seis Mil (\$6.000), a la Sra. Natalia Gisela Masetro, D.N.I. N° 27.663.871, C.U.I.L. N° 27-27663871-3

Segunda: El precio de la presente transferencia se pacta de la siguiente manera: El Sr. Eugenio Declercq, vende a la Sra. Natalia Gisela Masetro, las cuotas partes ut supra indicadas en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) realizada en efectivo. Tercera: Se incluyen en la presente compraventa de cuotas partes de capital, todos los derechos y obligaciones que los vendedores, tenían y le pudieran corresponder en la sociedad Acumuladores Argentinos S.R.L., por las cuotas de capital suscriptas.

Cuarta: Aumentar el capital social de la sociedad, en la suma de pesos seiscientos ochenta mil (\$680.000,00). De esta manera el capital social de la sociedad totaliza la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000,00), dónde José Masetro posee el 95% del capital social equivalente a 76.000 cuotas y Natalia Masetro posee el 5% del capital social equivalente a 4.000 cuotas. El 25% del aumento se realiza en efectivo en el acto y el 75% restante del aumento en el plazo legal de dos años.

Sexta: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por treinta (30) años a contar desde la fecha de vencimiento del contrato social vigente, venciendo en consecuencia el 14 de marzo de 2055 (14/03/2055).

Novena: Se solicita y aprueba la redacción del texto ordenado del Contrato Social de la sociedad.

\$ 60 467434 Dic. 6

BONINO Y CIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, el 15/11/2021, siendo las 9.00 horas en la sede social de calle Ovidio Lagos N° 3002 de la ciudad de Rosario, se reúnen los señores accionistas de "BONINO Y CIA S.A." para constituirse en Asamblea General Ordinaria, en la misma se ha dado tratamiento al siguiente orden del día: 1- Designación de un accionista para que juntamente con el presidente redacten aprueben y firmen el acta de Asamblea. Se aprueba que el acta sea firmada por todos los presentes. 2- Renovación del Directorio: El Directorio de la sociedad queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Bonino, Omar Rubén; argentino, DNI 12.521.990, CUIT N° 2012521990-0, domicilio Entre Ríos 5359 de Rosario, nacido el 25/12/1958, estado civil divorciado, profesión comerciante; Vicepresidente: Bonino, Mirian Noemí; argentina, DNI 14.016.177, CU IT N° 27-14016177-8, domicilio Ocampo 3715 de Rosario, nacida el 15107/1960, estado civil divorciada, profesión comerciante; Directores suplentes: 1- Ghiglione, Olga Elisa, DNI N° 14.015.812, CUIT N° 27-14015812-8, domicilio Entre Ríos 5359, nacida el 0510811960, estado civil viuda, profesión comerciante. 2- Miotti, Diego Gabriel, argentino, DNI 37.799.108; CUIT 23-37.799.108-7, domicilio San Nicolás 2396 de Rosario, nacido el 18/08/1993, de estado civil soltero, de profesión comerciante.

En cumpliendo con lo establecido por el art. 256 de la Ley de Sociedades, los directores designados fijan domicilio especial en los designados en sus datos personales.

§ 50 467441 Dic. 6

AVANT S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Chapuisat Daniela Alejandra, casada con Claudio Rubén Giglioni, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Paraguay 1141, piso 5 dpto. "C" de esta ciudad, nacida el 2 de Noviembre de 1967, D.N.I. N° 18.434.993, CUIT 27-18434993-6; y Montes Carolina, estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Las Cuencas s/n, Barrio Aguadas, de la ciudad de Funes, nacida- el 14 de Abril de 1978, D.N.I. N° 26.538.947, CUIT 27-26538947-9

2- Fecha del instrumento: 06 de Septiembre de 2021.

3- Denominación social: AVANT S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Paraguay 1141, piso 5, dpto. "C", Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: la prestación de servicios de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, y otros medios de comunicación audiovisual; servicio de asesoramiento de imagen, Marketing y soluciones digitales.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una.

8- Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se ha designado en carácter de Socio Gerente a la Sra. Carolina Montes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que les dieron origen y de cualquier otra documentación que estimen necesario.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 80 467424 Dic. 6

BALCO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

Socios: Julián Visconti, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 34.173.056, CUIT Nro. 20-341730563, de profesión abogado, nacido el 3 de octubre de 1988, de estado civil soltero, con domicilio en calle Italia Nro. 11 piso 1, departamento "i" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina y el Sr. Alan Matías Bistotto, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 34.646.683, CUIT Nro. 23-346466839, de profesión comerciante, nacido el 6 de marzo de 1990, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan Nro. 333 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, Argentina

Fecha del instrumento de constitución: 20.10.2021.

Denominación social: BALCO S.A.S.

Sede y domicilio: España Nro. 991 piso 1, oficina 10 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Plazo de duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer sucursales o cualquier tipo de representación en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) industrias alimentarias de todo tipo; b) gastronómicas, hoteleras y turísticas; c) Logística para el transporte de mercaderías d) Textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto,

Capital Social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000), representado en doscientas mil acciones de un (1) peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administradores titulares y representantes de la sociedad: Julián Visconti, DNI Nro. 34,173.056, CUIT Nro. 20-34173056-3 y Alan Matías Bistotto, DNI Nro. 34.646.683, CUIT Nro. 2334646683-9. Administrador Suplente: Nicolás Franco Hernández, DNI Nro. 37.450.586, CUIT Nro. 20-37450586-7.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 102 467473 Dic. 6

BRUNETTI HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la prórroga, aumento de capital y cambio de sede social de BRUNETTI HERMANOS S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Santiago Brunetti, argentino, Comerciante, nacido el 08 de septiembre de 1993, D.N.I. 37.450.815. con CUIT 20-37450815-7, soltero, con domicilio en calle San Martín 1694 piso 8 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Nicolás Brunetti, Argentino, Soltero, D.N.I. 32.290.069, con CUIT 20-32290069-5, nacido el 07 de enero de 1986, con domicilio en calle San Martín 1694 piso 8 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento: 19 días del mes de Mayo de 2021.

3) Denominación social: BRUNETTI HERMANOS S.R.L.

4) Domicilio Social: La Sede Social se establece en la calle Raúl Alfonsín Nro 3002 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción en el registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-), divididas en seiscientas (600) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Santiago Brunetti, suscribe trescientas (300) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) Nicolás Brunetti suscribe trescientas (300) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000). El 25% del aumento se va a integrar en este acto, y el 75% restante a dos años, en las mismas proporciones de sus tenencias originales. El capital anterior se encuentra integrado.

\$ 90 767412 Dic. 6

BIOCERES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2019, en segunda convocatoria, se aprobó dejar sin efecto el aumento aprobado y ratificado por las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas el 18 de diciembre de 2014 y el 15 de diciembre de 2016, y aprobar la cláusula Cuarta del Estatuto Social, el cual quedó reemplazado íntegramente por el siguiente: "Cuarta: El capital social es de Pesos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil diecinueve (\$34.643.019), representado por treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil diecinueve (34.643.019) acciones ordinarias de un valor nominal de un peso (\$1) cada una y de un voto por acción."

\$ 45 467392 Dic. 6

BIOFLUX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y

aprobado en la Asamblea Unánime Extraordinaria N° 1 celebrada el 20 de octubre de 2021 se procedió a la elección del nuevo Directorio. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en calle Mendoza 297 Piso 12 - Dpto. D.-

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma:

Presidente y Director Titular: Enrique León Herz

Director Suplente: Humberto Gabriel La Licata

\$ 45 467438 Dic. 6

BOTANICO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sr. Juan Cruz Marcone, argentino, nacido el 9 de junio de 1.981 , documento nacional de identidad N° 28.881.039, CUIT N° 20-28881039-8 , de estado civil soltero , domiciliado en la calle San Luis n° 345, de la ciudad de Villa Constitución, Partido de Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario y el Sr. Matías Gabriel Rodríguez, argentino, nacido el 01 de julio de 1.991, documento nacional de identidad N° 36.327.890, CUIT N° 20-36327890-7 , de estado civil soltero, domiciliado en la calle Garibaldi n° 108, de la ciudad de San Nicolás, partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, de profesión empresario, persona hábiles para contratar.

Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en la provincia de Santa Fe y la sede social en la ciudad de Villa Constitución, en la calle D. Segundo 1899, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero.

Duración: la sociedad tendrá un plazo de vigencia de (100) cien años a partir de la inscripción en el Registro Publico de la Provincia de Santa Fe.

Objeto :La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades : Servicios de Organización y Realización de eventos Musicales , culturales , de esparcimiento , deportivos ; puesta en escena de obras de teatros y musicales , contratación de grupos Musicales argentinos y extranjeros, en predios, locales, estadios y/o anfiteatros, propios o arrendados Organización de eventos callejeros de toda índole: ferias, exposiciones, desfiles. Eventos festivos privados en locales, salones, clubes, quintas, casas privadas, con ambientación y decoración, música, servicio de cáterin y boufete de producción propia o contratada. Alquiler de vajilla y muebles para ambientar eventos. Explotación y administración del Servicio de Bar, con o sin servicio de gastronomía , bailable o no; así como también Restaurantes , Cafeterías, panaderías , pastelerías discotecas y en general todo tipo de establecimientos turísticos , eco turísticos y comerciales .Venta y distribución de bebidas al por Mayor y Menor , gaseosas alcohólicas, saborizadas, jugos de fruta . Importación y exportación de todos los productos y servicios necesarios para poder dar cumplimiento al objeto social antes desarrollado. Podrá realizar sin limitación alguna, toda otra tarea anexa , derivada o análoga que se vincule con este objeto , No pudiendo realizar las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera

que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital Social: \$700.000.- dividido en 700 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una.

Administración: La Administración Social será ejercida por uno o varios socios, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes.

Duración del ejercicio: El ejercicio fiscal finaliza el 30 de Abril de cada año.

\$ 100 467405 Dic. 6

CARMEN P. BIELER

E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar as dispuesto en autos caratulados: CARMEN P. BIELER E HIJOS S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, Expte. Nro. 21-05206595-7, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la Ley 19.550, a saber: 1 Datos de cedentes y cesionarios conformación capital social: Bieler, Carmen Palmira (cedente), DNI 4.772.931, con domicilio en calle Sarmiento 2119 de la ciudad de Humboldt; CUIT: 27-04772931-4: El derecho real de usufructo vitalicio, con reserva de derechos políticos sobre quince mil setecientos sesenta cuotas (15.760); Emmert, César Raúl (cesionario) DNI 18.578.957, con domicilio en calle Sarmiento 2119 de la ciudad de Humboldt; CUIT: 20-18578957-9: El pleno dominio de ochocientos setenta cuotas (870) que autorizada previamente, la nuda propiedad de siete mil ochocientos ochenta (7880) cuotas. Total: ocho mil setecientos cincuenta (8750); Emmert, Daniel Hugo (cesionario) DNI 20.609.222, con domicilio en calle Sarmiento 2120 de la ciudad de Humboldt; CUIT: 20-20609222-0: El pleno dominio de ochocientos setenta cuotas mil ochocientos ochenta (7880) cuotas. 2- Fecha Instrumento: 3/6/2021, 3- Modificaciones de artículos: "Art.4º: (Capital) El capital social es de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$1.750.000,00), dividido en diecisiete mil quinientas cuotas (17.500) de pesos cien (\$100)00) valor nominal de cada una. Cada cuota de derecho a un (1) voto. El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Santa Fe, 3 de noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 467319 Dic. 6

CELUPALI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: CELUPALI S.A./Designación de Autoridades, Expte: 2297, Folio: —, año 2021, se hace saber que la firma "Celupali S.A." con domicilio legal en calle 25 de mayo 2508 piso 12 dpto C de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; procedió a designar sus autoridades, según Acta N° 17 del corriente año, de la siguiente manera: Presidente: Piacentini Enrique Atilio, L.E. N° 6.070.980, con domicilio especial constituido en calle Laprida N° 4731 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Piacentini María Cecilia, D.N.I. N° 24.282.423, con domicilio especial constituido en calle Laprida N° 4731 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 467496 Dic. 6

CORTADORAS ZONTA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CORTADORAS ZONTA S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 4950 Año: 2021 que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: Dias Romeiro, Daniel DNI: 14.444.823; nacido el 12/12/1961, de profesión Empresario, de estado civil Casado, con domicilio legal en Salva 5526 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por derecho propio, Di Gruttola, Viviana, DNI: 18.297.180, nacida el 24/11/1966, de profesión Ama de Casa, de estado civil Casada, con domicilio en Salva 5526 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por derecho propio y Dias Romeiro, Jonatan DNI: 33.259.320, nacido el 07/11/1987, de profesión Empleado, de estado civil Casado, con domicilio en Salva 5431 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por derecho propio, quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 08 de Septiembre de 2021 Denominación: CORTADORAS ZONTA S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Centenario Nro. 534 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y Nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada de terceros, de las siguientes actividades: 1) Comerciales: tendrá por objeto la compraventa, alquiler e intermediación en operaciones de maquinarias y equipos relacionados con la construcción. 2) Industriales: fabricación, modificación y acondicionamiento para la venta de maquinarias y equipos destinados a la construcción. 3) Servicios: prestación de servicios de entrega y distribución de

maquinarias, accesorios y demás productos relacionados con la actividad de construcción. Reparación y mantenimiento de dichas máquinas y equipos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$2.455.700 pesos, representado por 245.570 acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: la administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en sus cargos hasta que se designen los reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: DIAS ROMEIRO, Daniel DNI: 14.444.823; nacido el 12/12/1961, de profesión Empresario, de estado civil Casado, con domicilio legal en Salva 5526 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Suplente: Di Gruttola, Viviana DNI: 18.297.180, nacida el 24/11/1966, de profesión Ama de Casa, de estado civil Casada, con domicilio en Salva 5526 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rosario, 18 de Noviembre de 2021.

\$ 100 467468 Dic. 6

CHILLOUT FUNES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "CHILLOUT FUNES S.A." s/Constitución - Expte. N° 5612-Año 2018, CUIJ 21-05509127-4, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 12 de Julio de 2018.

Accionistas: Luis Cares Aravena, D.N.I. N° 31.980.495, CUIT N° 20-31980495-2, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1985, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Angelomé N° 1246 de Funes, y Lucy Del Pilar Aravena Crisostomo, D.N.I. N° 93.531.129, CUIT N° 27-93531129-8, chilena, nacida el 21 de junio de 1958, Comerciante, soltera, con domicilio en calle Angelomé N° 1246 de Funes.

Denominación: CHILLOUT FUNES S.A.

Domicilio: calle Cordoba N° 1214 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta y distribución de indumentaria y accesorios.

Capital: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil (\$1000.-) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme el artículo 188 de la Ley 19550.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), debiendo ésta designar igual o menos número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se fija en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente a la señora Aravena Crisostomo, Lucy del Pilar, y como directos suplente al Sr. Cares Aravena, Luis.

Representación legal de la sociedad: será ejercida por el Presidente, y en caso de ausencia o impedimento del mismo por el Vicepresidente.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales legales y estatutarias, su liquidación estará a cargo del Directorio.

\$ 80 467470 Dic. 6

18 DE ENERO

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Datos sociedad: 18 de enero sociedad anonima. CUIT N° 30-71611306-6.

Director Titular - Presidente: Sr. Oscar Adrian Vega, argentino, nacido el 04/08/1976, empresario, soltero, domiciliado en calle Córdoba N° 1147 - Piso 14 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. N° 25.459.110, CUIT N° 20-25459110-7

Director Suplente: German Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 2º nupcias con Silvina Arguello Pavicich, domiciliado en calle San Lorenzo N° 980, de Rosario, con

DNI N° 23.948.109, CUIT N° 20-23948109-5.

Domicilio especial los directores: Oscar Adrian Vega en Córdoba N° 1147 - Piso 14 - Of. 2 de Rosario y German Ariel Monney, San Lorenzo N° 980 de Rosario. Inscripción: Acta Asamblea General Ordinaria del 11 de Mayo de 2021 , donde se decide por unanimidad la renovación del directorio el término de (3) Ejercicios Económicos y en la cual se aceptan los respectivos cargos y Foja N° 7, del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea.

\$ 45 467343 Dic. 6

DESARROLLADORA CD S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 07 días del mes de Octubre de 2021, entre el Sr. Carrio Alfredo Ezequiel, Argentino, comerciante, nacido el 21 de Enero de 1988, D.N.I. N° 33.514.516, CUIT 20-33514516-0, soltero, domiciliado en calle Misiones N° 753, de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe y el Sr. Duarte Gauto Juan Ramon, Paraguayo, comerciante, nacida el 03 de Julio de 1983, D.N.I. N° 94.577.678, CUIT 20-94577678-2 soltero, resuelven de común acuerdo constituir un contrato de una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación y domicilio social: la sociedad se denominará DESARROLLADORA CD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tener domicilio social en el Barrio Privado El Castillo lote 21 de la Localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Objeto de la sociedad: Servicio inmobiliario realizado por cuenta propia con bienes propios o arrendados, sin intervencion en la compra venta inmobiliaria.

Composición del Capital: el capital social se establece de cuatrocientos mil (\$400.000), dividido en dos mil cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal de cada cuota, los socios suscriben en su totalidad de la siguiente proporción:

A) El socio Carrio Alfredo Ezequiel dos mil (\$2000) doscientas cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea con doscientas mil (\$200.000).

B) El socio Duarte Gauto Juan Ramon dos mil (\$2000) doscientas cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea con doscientas mil (\$200.00).

Duración: el plazo de duración de la sociedad será de quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Rosario.

Gerencia: la administración de la sociedad estará a cargo del Socio Carrio Alfredo Ezequiel, que asume el cargo de Socio Gerente y que obliga válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma.

\$ 60 467396 Dic. 6

CUIDAR SALUD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe se reúnen la señora Amat Evangelina Ivon, de nacionalidad Argentina, nacida el 27 de noviembre de 1981, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ecuador 2261 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.047.304, CUIT 27-29047304-2 y Insaurralde Javier Fernando, argentino, nacido el 22 de junio de 1982, de estado civil divorciado Sentencia nro. 3567 de fecha 11 de noviembre de 2014, Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario. Provincia de Santa Fe, comerciante, domiciliado en 9 de julio 4318 de Rosario, D.N.I. 29.397.386, CUIT 20-29397386-6, únicos socios de la sociedad, deciden modificar el domicilio legal a la calle San Martín 3110 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. Además, se amplía el objeto social agregando la actividad de Venta por mayor y/o menor, exportación y alquiler de artículos y/o accesorios de ortopedia.

De este modo el objeto social de la sociedad queda redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros a los servicios de asistente domiciliario y enfermería constituir agencia o representaciones dentro del país. Venta por mayor y/o menor, exportación y alquiler, de artículos y/o accesorios de ortopedia.

\$ 60 467411 Dic. 6

DESTEFANI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados DESTEFANI S.R.L. s/ Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social (CL. 4º) CUIJ 21-05394431-8, se ha ordenado la publicación del presente edicto por 1 día, a efectos de hacer saber que:

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 01/11/2021 se resolvió por unanimidad aprobar la cesión de cuotas mediante donación de la totalidad de las cuotas sociales de titularidad de Florentino Francisco Destefani, la cantidad de 102.600 (ciento dos mil seiscientas) cuotas sociales, de valor nominal unitario de Pesos cien (\$100,00) cada una de ellas, a favor de los Sres. Horacio Ramón Destefani y Marisa Mercedes Destefani, con la constitución a su favor de usufructo gratuito y vitalicio y atribución de los derechos políticos sobre las mismas y la modificación del Art 4º del Estatuto Social quedando redactado el artículo modificado de la siguiente manera:

Cuarto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones Ochocientos Mil (\$10.800.000,00.-) representado en 108.000 cuotas de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Marisa Mercedes Destefani el dominio pleno de \$270.000 del capital representado por 2.700 cuotas y la nuda propiedad de \$5.130.000 del capital representado por 51.300 cuotas; Horacio Ramón Destefani el dominio pleno de \$270.000 del capital representado por 2.700 cuotas y la nuda propiedad de \$5.130.000 del capital representado por 51.300 cuotas y Florentino Francisco Destefani el usufructo vitalicio de \$10.260.000 del capital representado por 102.600 cuotas, con atribución de los derechos políticos sobre las mismas.

\$ 72,90 467465 Dic.6

DISTRIBUIDORA NEXUM S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: En la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de Noviembre de 2021 se reúne el señor Hernan Raul Manggialino, DNI N° 24.720.471, CUIT/CUIL N° 20-24720471-8, argentino, transportista, nacido el día 13 de Julio de 1975, soltero, domiciliado en calle Coronel Biedma 3219 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor Mauro Damian Gutierrez, DNI N° 33.571.701 CUIT/CUIL N° 20-33571701-6 argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 11 de Enero de 1988, casado, con Jesica Cecilia Medina, domiciliado en calle Pasaje Secco 862 201 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar.

2. Fecha de Instrumento de constitución: 08 de noviembre de 2021

3. Denominación social: DISTRIBUIDORA NEXUM S.R.L.

4. Domicilio: Boulevard Seguí 3225, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Compra, venta, por mayor y por menor, importación y exportación de tubos, caños, accesorios de PVC y artículos de ferretería. En el cumplimiento de su objeto podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero en cualquier parte de la Republica o en el exterior.

6. Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) Hernan Raul Manggialino suscribe siete mil seiscientas (7.600)cuotas, las cuales representan un capital de pesos setecientos sesenta mil (\$ 760.000). 2) Mauro Damian Gutierrez suscribe cuatrocientas (400) cuotas, las cuales representan un capital de pesos cuarenta mil (40.0000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por cientos (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos doscientos mil (\$200.000) representativos de un mil novecientas cuotas sociales, a razón de pesos ciento noventa mil (\$190.000) por parte de Hernan Raul Manggialino y cien cuotas sociales, a razón de pesos diez mil (\$10.000) por parte de Mauro Damian Gutierrez, obligándose los socios a

integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción del presente.

8. Órganos de administración, dirección y fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del código civil y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social. El o los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$ 10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por los gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

9. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de Octubre de cada año.

10. Gerencia: conforme al acta de reunión de socios se resuelve por unanimidad designar gerente al socio Hernan Raul Manggialino, DNI 24.720.471 - CUIT 20-24720471-8, cuyos demás datos se encuentran transcritos en el respectivo contrato social suscripto en la fecha, siendo su accionar de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta de contrato social.

\$ 160 467433 Dic. 6

ESTABLECIMIENTO

AGROPECUARIO DOBLE A S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público con el patrocinio del C.P. Hugo Salvador se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha treinta de abril de 2021 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2023.

Presidente: Presidente Norberto Patricio Tessandori, Vicepresidente: Pablo Martín Tessandori y Directora Suplente: Norma Gamarino de Tessandori.

Norberto Patricio Tessandori, argentino, nacido el 17 de marzo de 1940, empresario, casado en primeras nupcias con Norma Nilda Gamarino, con domicilio real en calle Iriondo 1940, Rosario, con D.N.I. 6.033.530 - CUIT 20-06033530-4.

Pablo Martín Tessandori, argentino, nacida el 10 de enero de 1981, empresario, casada en primeras nupcias con Silvana Beatriz Angel, con domicilio en calle Carcaraña 444 B, Roldan, con D.N.I. 28.536.130 - CUIT 20-28536130-4.

Norma Nilda Gamarino, argentina, nacida 12 de setiembre de 1942, empresaria, casado en primeras nupcias con Norberto Patricio Tessandori, con domicilio real en calle Iriondo 1940, Rosario, con D.N.I. 4.499.744 - CUIT 23-04499744-4.

\$ 55 467328 Dic. 6

FAVERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público con el patrocinio del C.P. Hugo Salvador se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha doce de noviembre de 2019 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 2022.

Presidente: Presidente Oscar Alberto Favero, Vicepresidente: Claudia Alejandra Cantadori.

Oscar Alberto Favero, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1962, empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Cantadori, domiciliado en calle 1º de Mayo 653 de Los Molinos, con D.N.I. 14.968.631 - CUIT 20-14968361-6.

Claudia Alejandra Cantadori, argentina, nacida el 25 de julio de 1970, empresaria, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Favero, domiciliada en calle 1º de Mayo 659 de Los Molinos, con D.N.I. 21.583.616 - CUIT 27-21583616-4.

\$ 50 467327 Dic. 6

FONTANA JUEGOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio Social: en Avda. Monseñor Francisco Díez Nro. 229 Bis de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 467318 Dic. 6

EMERGENCIAS
DEL ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Lotero Alejandro Ariel, DNI N° 22.542.834, C.U.I.T. 20-22542834-59 nacido el 26 de Mayo de 1972, de estado civil casado, casado en segundas nupcias con Curti Jorgelina Beatriz, de nacionalidad argentino, de profesión Paramédico, con domicilio en calle San Lorenzo 2612 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gómez Agustín, DNI 38.899.512, C.U.I.T. N° 20-38899512-3, nacido el 16 de Marzo de 1995, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Empleado de comercio, con domicilio en calle Juncal 327 de la ciudad de Álvarez, Provincia de Santa Fe. Fecha instrumento: 12/11/2021.

2) Razón Social: EMERGENCIAS DEL ROSARIO S.R.L.

a) Domicilio: En calle Rivera Indarte 3732 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Servicios de salud, atención médica y de enfermería en domicilio, suministro de personal y todo el equipamiento y elementos necesarios para la atención y/ o internación (ortopedia, equipamientos de oxigenoterapia y demás equipamientos que sean de utilidad para la internación domiciliaria). Servicios de traslados médicos desde el hospital al domicilio y del domicilio al hospital mediante vehículos adaptados para tales fines. Servicios de tercerización de traslados de pacientes de efectores de salud, servicios de salud ambulatorios y de proximidad. Internaciones domiciliarias. Por su parte, la sociedad se reserva el derecho de ampliar el objeto social a medida que se realice las actividades mencionadas en este apartado. En cuanto a la modificación del objeto social la misma se hará conforme las leyes societarias vigentes al momento de realizar la modificación. Por su parte la modificación del objeto social deberá ser notificada a los socios por medio fehaciente y en el término de los 30 días anteriores.

4) Plazo de Duración: Veinte años.

5) Capital Social : El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000,00), dividido en trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de mil pesos (\$1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Lotero Alejandro Ariel es titular de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales representativas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00) de capital y el socio Gómez Agustín es titular de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales representativas de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00) de capital; las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, o sea que los socios integran la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500,00), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital suscrito en este acto asciende a la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000,00). El saldo pendiente será integrado en efectivo en el plazo de un año desde la fecha del presente contrato.

6) Composición Órganos de Administración y Fiscalización: Gerente: Lotero Alejandro Ariel, DNI N° 22.542.834, C.U.I.T. 20-22542834-5. La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual en caso que exista un solo gerente e indistinta cuando haya más de uno. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad. La designación del o los gerentes se realizará por medio de acuerdo de los socios. El administrador o gerente deberá observar lo prescripto en el art. 58 de la Ley 19.550. Durante los primeros dos años de la sociedad no podrá ser administrador cualquier persona ajena a la sociedad, salvo acuerdo de los socios en su mayoría.

7) Representación Legal: Socio Gerente.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 120 467383 Dic. 6

FAGAZ S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FAGAZ S.A. s/Directorio, Expediente. N° 4992/2021, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la designación del nuevo Directorio de la Sociedad por espacio de tres ejercicios, el cual estará compuesto por los señores: Edgardo Jorge Gazze, argentino, sexo masculino, nacido el 22 de Diciembre de 1962, de profesión Odontólogo, con domicilio en la calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 2880 - torre 1 - piso 12-01 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), titular del DNI 16.237.429, de apellido materno Vicentín, CUIT 20-16237429-0, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Virginia González, DNI.- 22.683.928, en su carácter de Presidente y Bruno Gazze González, argentino, sexo masculino, nacido el 6 de Marzo de 1996, de profesión Contador Público, con domicilio en la calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 2880 - torre 1 - piso 12-01 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), titular del DNI. 19.004.317, de apellido materno González, CUIT 20-19004317-8, estado civil soltero, en su carácter de Director Suplente.

Todo lo anterior según lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria N 13 de fecha 19 de octubre de 2021 y posterior Acta de Directorio N° 22 de fecha 20 de octubre de 2021.

Todos los miembros del Directorio, a los fines del ejercicio de sus funciones, fijan domicilio especial en la Sede Social sita en calle Remondino 948 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 467331 Dic. 6

GPL SISTEMAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/07/2021, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye:

Director Titular y Presidente: Carlos Guillermo Peitton - DNI 16.728.227 - CUIT 20-16728227-0
Director Titular y Vicepresidente: Verónica Francovich - DNI 20.173.367 - CUIT 27-20173367-2
Directores Titulares: Juan Carlos García - DNI 6.053.270 - CUIT 20-06053270-3; Sebastián Rodrigo Delgado - DNI 24.779.172 - CUIT 20-24779172-9; Germán Guillermo Schaufler - DNI 26.550.597 - CUIT 20-26550597-0
Director Suplente: Luciana Inés García - DNI 24.675.202 - CUIT 27-24675202-3.

Asimismo, se hace saber que se determinó como domicilio especial Art. 256 Ley 19550 de todos los directores Corrientes 1320 de la Ciudad de Rosario.

Solicitud de Publicación: Daniel Brex - DNI 17.591.279.

\$ 45 467370 Dic. 6

**HIGH MOUNTAIN
CORPORATION S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "High Mountain Corporation S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Alexis Walter Knudsen, apellido materno Fontana, D.N.I. N° 33.573.307, nacido el 15 de marzo de 1988, CUIT N° 20-33573307-0, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Haidee Pérez, de nacionalidad argentino, de profesión empresario y domiciliado en calle Montevideo 3588, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el Sr. Santiago Abel Mas Baeza, apellido materno Luzuriaga, D.N.I. N° 37.930.874, nacido el 11 de abril de 1994, CUIT N°

20-37930874-1, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Lic. en Comercio Internacional y domiciliado en calle 'San Lorenzo 2480 PB N°3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de noviembre de 2021.

3) Denominación: HIGH MOUNTAIN CORPORATION S.R.L.

4) Domicilio: San Lorenzo 2480 PB N° 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación y venta por menor y mayor de artículos electrónicos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), divididos en cuatro mil (4.000.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: El Sr. Alexis Walter Knudsen suscribe dos mil (2.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) y el Sr. Santiago Abel Mas Baeza suscribe dos mil (2.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000.-).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social High Mountain Corporation S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como socio gerente al socio Santiago Abel Mas Baeza.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 100 467388 Dic. 6

HAIZEA SICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos en los autos caratulados: HAIZEA SICA S.A. s/Designación de autoridades - Expte. Nro. 1974 - CUIJ 21-05206411-9, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Acciones nro. 12 de fecha 26 de Agosto de 2021 se han designado los cargos del directorio quedando conformado del siguiente modo:

Director Titular y Presidente: Jorge Omar Simonutti Nacionalidad: Argentino

—Fecha de nacimiento 27/12/1949 - DNI 7.676.752 - CUIT 20-7676752-2, Estado Civil: casado
Profesión: empresario Domicilio real: Laprida 533 de Esperanza Provincia de Santa Fe.

Domicilio constituido: Laprida 533 de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Director Titular y Vicepresidente: Borja Zarraga Suárez - Nacimiento 11-09-1974, Estado: casado -
Nacionalidad: española - Profesión: ingeniero - Identificación fiscal: DNI 30.674.419-D

Domicilio real: Urbanización Aledekoena 16, Leioa-Bizkaia, CP 4940 (España).

Domicilio constituido en Argentina: Tucumán 633, piso 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1049).

Director Titular: Hernán Pablo Simonutti

Nacionalidad: Argentino

Fecha de nacimiento: 12/12/1983 - DNI 30.291.984 - CUIT: 20-30291984-5 - Estado Civil: casado -
Profesión: empresario - Domicilio real: Laprida 533 de Esperanza, Provincia de Santa Fe - Domicilio
Constituido: Laprida 533 de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Matías Cambiaso Nacionalidad: Argentino - Fecha de nacimiento: 07/01/1975 -
DNI: 24.314.738 - CUIT 20-24314738-8 - Estado Civil: divorciado - Profesión: abogado - Domicilio
real: Tucumán 633 piso 4to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Domicilio constituido: Tucumán
633 piso 4to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Director Suplente: Roberto Julián Simonutti

Nacionalidad: Argentino

Fecha de Nacimiento: 30/4/1986 DNI 32.218.705

CUIT 20-32218705-0

Estado Civil: casado

Profesión: empresario

Domicilio real: Avda. Colonizadores 250 de Esperanza, Provincia de Santa Fe

Domicilio constituido: Avda. Colonizadores 250 de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Director
Suplente: Jesús María Santaolalla Villanueva - Nacimiento 28-03-1979 - Estado: casado -
Nacionalidad: española - Profesión: abogado - Identificación fiscal: DNI 50870060-D - Domicilio real:
Calle Villa del Plencia 12, 4C CP 48930 (España) - Domicilio constituido: Tucumán 633, piso 4º,
ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1049). Santa Fe, 4 de Octubre de 2021. Dr. Freyre,
secretario.

\$ 180 467364 Dic. 6 Dic. 7

JG COMBUSTIBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 31 de julio de 2019, los socios de "JG COMBUSTIBLES S.A." han resuelto la modificación de la cantidad de miembros que componen el Directorio modificando el artículo 8 del Estatuto Social, de acuerdo a lo dispuesto en autos: JG COMBUSTIBLES S.A. s/Modificación art. 8 Directorio (CUIJ 21-05523020-7), el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Si no obstante la designación de suplentes para reemplazar a los Directores Titulares, en caso de necesidad, subsistieran vacantes en el Directorio, los estantes Directores convocarán en forma inmediata la asamblea ordinaria que designe a los reemplazantes. La designación de directores suplentes para reemplazar a un titular debe quedar debidamente asentada en acta de directorio y con la expresa aceptación del suplente que ingrese. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar el Presidente. En el caso de ausencia o impedimento del Presidente pasará a reemplazarlo automáticamente uno o más Directores en el caso de directorio plural, quien o quienes serán designados en reunión de Directores, dejándose asentada en acta de directorio. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores prestarán como garantía la suma de diez mil pesos (\$10.000.-), en dinero en efectivo, que será depositado en la sociedad, siéndoles reintegradas dicha suma, una vez finalizada la gestión y aprobada por Asamblea de Accionistas.

Atento a la modificación del artículo 8, los actuales directores presentan su renuncia, quedando el nuevo Directorio integrado de la siguiente manera:

Presidente: Juan Ramón Gimeno - DNI 8.599.963 - Domicilio en Bv. Oroño 790 1°A". - Rosario.

Directorio Suplente: Alejandro Gimeno - DNI 27211645 - Domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2820, Piso 5 "3".- Rosario. Rosario, 16 de noviembre de 2021.

\$ 80 467406 Dic. 6

LEAD-WAYTRADING S.R.L.

TRANSFORMACION SOCIETARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber mediante acta de reunión de socios N° 6 de fecha 31 de agosto de 2021 se decidió de manera unánime la transformación societaria de la actual Sociedad de Responsabilidad Limita "LEAD-WAYTRADING S.R.L." en una Sociedad por Acciones Simplificada, de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: Fernando Enzo Spiller, DNI N° 27.163.417, nacido el 17 de abril de 1979, soltero, argentino, CUIT N° 20-27163417-0, con domicilio en calle Pedro Ríos 768, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y Fernanda Arroyo, DNI N° 25.729.400, nacida el 17 de febrero de 1977, soltera, argentina, CUIT N° 27-25729400-0, con domicilio en calle Pedro Ríos 768 de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, de profesión Kinesióloga.

2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de septiembre de 2021.

3) Denominación: LEAD-WAYTRADING S.A.S.

4) Domicilio: Centenario 437 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta de terceros el servicio de fletes y acarreo nacionales y/o internacionales por cualquiera vía, y su logística y asesoramiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), representado por doscientas cincuenta mil acciones de Un (1) peso valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Fernando Enzo Spiller suscribe doscientos veinticinco mil (225.000.-) acciones de un peso (\$ 1.-), o sea pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000.-) y Fernanda Arroyo suscribe veinticinco mil (.95.000.-) acciones de un peso (\$ 1.-), o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-).

8) Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Quedan designados como integrantes del Organó .de Administración: Administrador Titular el Sr Fernando Enzo Spiller, DNI 27.163.417, y Administradora Suplente la Sra. Fernanda Arroyo, DNI 25.729.400.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 467390 Dic. 6

LIMPIAMAS S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 12 de octubre de 2021; se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "LIMPIAMAS" S.R.L., cuyos socios son Janina Valeria Cecchini, DNI N° 28.392.081, CUIL 27-28392081-5, argentina, soltera, empleada, nacida el 21 de mayo de 1980, con domicilio en calle Pasaje 1390 n° 1874 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Carlos Alberto Reyes Del Real, DNI N° 94.224.484, CUIT 20-94224484-4, uruguayo, trabajador independiente, nacido el 12 de Septiembre de 1974, soltero, con domicilio en calle Ciudadela 3282 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial del servicio de limpieza, mantenimiento, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, casas, salones de eventos, clubes, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos éstos de carácter públicos o privados, teniendo la posibilidad de proveer todos los productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza que se requieran para cumplir el objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato social. El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), divididas en Mil Quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$ 100.-). El Capital de la Sociedad podrá aumentarse mediante resolución adoptada por la reunión de socios, tomada por una mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social. La administración de la Sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. El cargo de socio/a gerente podrá ser remunerado de acuerdo a lo que decida la reunión de socios. Asimismo, en esta acta constitutiva se designa como Socia Gerenta a Janina Valeria Cecchini, siendo su nombramiento una condición expresa de la constitución de la presente sociedad en razón del art. 157 de la Ley 19.550. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Urquiza N° 4378, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 467352 Dic. 6

ROSQUÍN LOGÍSTICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se comunica que con fecha 19 de Agosto de 2020 María Alejandra Chiarotti Documento Nacional de Identidad Número 14.274.845 C.U.I.T. 23-14874845-8., cede la cantidad de 100 cuotas sociales de valor nominal cada una (\$100) y Daniel Alberto Correa, Documento Nacional de Identidad Número 13.393.578 C.U.I.L. 23-13393578-9 cede la cantidad de 200 cuotas sociales de valor

nominal cada una (\$100), en partes iguales a Manuel Alejandro Correa, María Laura Correa, Daniel Alberto Correa, María Guadalupe Correa y María Daniela Correa, de las que son titulares en la sociedad ROSQUÍN LOGÍSTICA S.R.L.

Efectúan esta cesión por el precio total de pesos trescientos mil \$ 300.000. Daniel Alberto Correa renuncia a su cargo de gerente de la sociedad.

En virtud de esta cesión, las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social quedan redactadas así:

Cuarta: El capital social limitadamente responsable se establece en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) formado por ochocientas cuotas de capital de pesos cien (\$100) valor nominal cada una de ellas.- El Sr. Daniel Alberto Correa (hijo) detenta la titularidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales que representan el 20% del 100% del capital social, es decir pesos dieciséis mil (\$16.000); el Sr Manuel Alejandro Correa, detenta la titularidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales que representan el 20% del 100% del capital social, es decir pesos dieciséis mil (\$16.000); la Sra. María Laura Correa detenta la titularidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales que representan el 20% del 100% del capital social, es decir pesos dieciséis mil (\$16.000); la Sra. María Guadalupe Correa detenta la titularidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales que representan el 20% del 100% del capital social, es decir pesos dieciséis mil (\$16.000) y María Daniela Correa, detenta la titularidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales que representan el 20% del 100% del capital social, es decir pesos dieciséis mil (\$16.000). Quinta: La administración de la sociedad, su representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Señor Manuel Alejandro Correa (D.N.I. Nº 35.226.494), quien revestirá el carácter de gerente y cuya firma obliga a la sociedad. En dicho carácter tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Pueden en consecuencia, también, operar con las instituciones de créditos oficiales o privadas, creadas o a crearse, establecer agencias y/o sucursales u otras clases de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y la extensión que se juzgue conveniente.

Autos: Rosquín Logística SRL s/Modificación al contrato social (Expte. Nº 601, Año 2021). Santa Fe, 28 de octubre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 550 467399 Dic. 6 Dic. 13

KILLABUNNIES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: KILLABUNNIES S.R.L. s/ Modificación al contrato social CUIJ 21-05205999-9 Expediente 1562/2021 de trámite ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe se ordena la publicación del siguiente edicto, comunicando la modificación de los artículos primero, quinto y decimo de la firma Killabunnies S.R.L. inscrita en el Registro Público bajo el N°418 F°72 del L°18 de SRL en fecha 01 de Abril de 2014. Quedando redactados los mismos de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina Killabunnies S.R.L. y tiene su domicilio legal en calle Gral. López 2873 de la ciudad de Santa Fe. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma

social estará a cargo del Sr. Mariano Jorge Obeid, DNI N°33.120.117. Quien tendrá las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Décimo: Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la ley 19.650 y la liquidación estará a cargo del Gerente o por la persona designada por los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en calle Gral. López 2873 de la Ciudad de Santa Fe, b) Autorizar a Ignacio Ramseyer Mat. N° 7810 F°122 T°5 del CASF con domicilio en calle Castellanos N°1530 de la ciudad de Santa Fe, para realizar los trámites necesarios a los fines de la presente modificación y otorgar los instrumentos necesarios para la misma con facultades para aceptar o introducir modificaciones al texto del presente contrato. Santa Fe, 12 de noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 467691 Dic. 6

LISBOA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Signorini Gabriel Marcos, DNI N° 23.317.917, C.U.I.T. 20-23317917-6, nacido el 29 de Septiembre de 1973, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario gastronómico, con domicilio en calle Viamonte 2861 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Scarponi Alfredo Rubén, DNI 22.175.430, C.U.I.T. N° 20-22175430-2, nacido el 07 de Julio de 1971, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Coloma 9130 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha instrumento: 06/08/2021.

2) Razón Social: LISBOA S.R.L.

a) Domicilio: Pueyrredon 159 piso 3, departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: gestionar, operar y administrar restaurantes, bares, cafeterías y emprendimientos afines. De abastecimiento de alimentos en eventos de todo tipo (catering). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) Plazo de Duración: Veinte años.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de mil pesos (\$1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Signorini Gabriel Marcos es titular de trescientos ochenta (380) cuotas sociales representativas de pesos trescientos ochenta mil (\$380.000,00) de capital y el socio Scarponi Alfredo Rubén es titular de veinte (20) cuotas sociales representativas de pesos veinte mil (\$20.000,00); las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, o sea que los socios integran la suma de pesos cien mil (\$100.000,00), lo que se justificará mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital suscrito en este acto

asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000,00). El saldo pendiente será integrado en efectivo en el plazo de un año desde la fecha del presente contrato.

6) Composición Órganos de Administración y Fiscalización: Gerente: Signorini Gabriel Marcos, DNI N° 23.317.917, C.U.I.T. 20-23317917-6. La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual en caso que exista un solo gerente e indistinta cuando haya más de uno. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad.

7) Representación Legal: Socio Gerente

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 100 467384 Dic. 6

MINGO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MINGO S.R.L. s/ Rectificación DNI Y CUIT de socia Adriana Rizzotto, CUIJ N° 21-05524348-1, Nro. Expediente: 4883/2021 de trámite por ante el Registro Público de Rosario se hace saber que los socios de MINGO SRL han solicitado la inscripción del Acta Complementaria del contrato constitutivo de fecha 03/11/2021 a fines de aclarar que el DNI y CUIT correctos de la socia Adriana Raquel Rizzotto son los siguientes: DNI 20.269.548 CUIT 27-20269584/0.

\$ 45 467360 Dic. 6

LABORATORIOS BAHER S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por haberlo dispuesto así los socios de la Sociedad LABORATORIOS BAHER S.R.L., se ha decidido transformar la sociedad, cambiando su denominación social a LABORATORIOS BAHER S.A. De conformidad con el artículo 77 de la Ley N° 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 10 de agosto del año 2021.

b) Fecha del instrumento de transformación: 10 de agosto del año 2021.

c) La razón social o denominación social anterior y la adoptada debiendo de ésta resultar indubitable su identidad con la sociedad que se transforma: La sociedad denominada "LABORATORIOS BAHER S.A.", es continuadora por transformación de la sociedad "LABORATORIOS BAHER S.R.L."

d) Los socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: Los socios deciden por unanimidad no sustituir el elenco de los socios, no existiendo socios que se retiren o incorporen.

El Capital de la misma previo a la transformación en el tipo social de Sociedad por Acciones se compone de la siguiente manera: corresponden a Gerónimo Eduardo Heer setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de pesos novecientos setenta y cinco mil (\$ 975.000,00); a Raúl Bernardo Coraglia doscientas (200) cuotas sociales de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000,00) y a Laura Kuhn cincuenta (50) cuotas sociales de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00), conformando un capital social de pesos un millón trescientos mil (\$1.300.000,00).

e) Cuando la transformación afecte los datos a que se refiere el artículo 10 apartado a), puntos 4 a 10, la publicación deberá determinarlos:

4. Domicilio de la sociedad: Ruta Nacional 19 - Km 3,9 (CP 3016), ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: BAHER SA, continuadora de LABORATORIOS BAHER SRL, tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, combinación, mezcla, envasado, y fraccionamiento, formulación de materias primas, sustancias, combinaciones y compuestos relacionados con la industria química, medicinal veterinaria, agroquímica e industrial; Comercial: compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, sustancias y productos químicos, veterinarios, agroquímicos e industriales, cesión y transferencia de marcas, fórmulas y patentes de invención; realización de todo tipo de mandatos, representaciones y comisiones en el país o en el extranjero; Servicios: Asesoramiento integral a tambos e industrias alimenticias, y a organismos nacionales, provinciales o municipales; Financieras: mediante de operaciones financieras permitidas por las leyes que contribuyan al objetivo de la sociedad; quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieren el concurso público. Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, constitución de hipotecas, arrendamientos, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean rurales o urbanos, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, para cumplir los fines sociales dentro de su objeto específico. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato societario, entre ellos operar con bancos oficiales y/o privados, y/o instituciones financieras y/o de crédito; establecer agencias y sucursales y otras especies de representaciones dentro y fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, por cuanto la enumeración efectuada es simplemente enunciativa. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

6. Plazo de duración: noventa y nueve años (99 años).

7. Capital social: El capital social es de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00), representado por mil trescientas (1300) acciones de mil (\$ 1000) pesos, valor nominal cada una.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos:

La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, cuyos miembros son: Presidente: Gerónimo Eduardo Heer, DNI N° 8.416.737, con domicilio en calle Sarmiento N° 1439 de la Ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe; ocupando además el cargo de representante de la Sociedad. Vice-Presidente: Laura Irene Kuhn, DNI 6.069.911, con domicilio en calle Sarmiento N° 1439 de la Ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe. Director Titular: Raúl Bernardo Coraglia, DNI N° 6.241.201, con domicilio en calle Sarmiento N° 2575 de la Ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe. Director Suplente: Guillermo Heer, DNI N° 26.750.546, con domicilio en calle Sarmiento N° 1640 de la Ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe.

La presente sociedad prescinde de órganos de fiscalización.

Todos los miembros del Directorio durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s.

9. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio: Gerónimo Eduardo Heer.

10. Fecha de cierre del ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año.-

\$ 140 467345 Dic. 6

MAC ENERGIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 17 de Noviembre de 2021.

Socios: Marcelo Daniel, Crossetti, nacido el 25 de Enero de 1968, argentino, empresario, soltero, domiciliado en zonal rural de la ciudad Bouquet, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 20.143.401, CUIT N°20-20143401-8 y Silvina Casco, nacida el 17 de Mayo de 1969, argentino, empresario, soltera, domiciliada en Calle 14 N°558 de la localidad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°20.650.039, CUIT N° 27-20650039-0.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 14 N°558 de la localidad de Las Parejas, departamento Beigrano, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de MAC ENERGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, los siguientes actos y operaciones: la comercialización y servicio de compra venta, permuta, y la realización de toda clase de operaciones con productos derivados del petróleo y gas, es decir, naftas en todas sus clases, gasoil, kerosén, aceites, lubricantes, como así también la explotación de estaciones de servicio, incluyendo, mini mercados, gomería, lavadero, estacionamiento, comedores, telecentros, repuestos en general y todas las actividades afines a la explotación de estaciones de servicio. A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Marcelo Daniel, Crossetti suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social y Silvina Casco suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio Marcelo Daniel, Crossetti, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 95 467487 Dic. 6

NOCAUT CONTENIDOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente se da a conocer la Designación de Socios Gerentes de NOCAUT CONTENIDOS S.R.L. constituida según contrato de fecha 15 de Abril de 2008, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 159, Folio 8725, bajo el Nro. 660 de Contratos. Se procede a designar en fecha 03 de agosto de 2020, por acuerdo unánime de todos los socios, como socios gerentes a los siguientes señores: Javega Rodrigo Rafael, Carazay Sebastian Gonzalo y Soso Gaston.

\$ 45 467430 Dic. 6

CONSULAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se publica lo siguiente:

1) Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales: 03/02/2020.-

2) Cedente: La Sra. Gladis Beatriz Lezcano, de apellido materno Demarchi, argentina, nacida el 24 de febrero de 1962, DNI 14.830713, CUIL/T 27-14830713-5 de estado civil soltera, profesión docente, domiciliada en calle Mitre 6950 departamento 2 de la ciudad de Santa Fe, en el carácter de socio de la sociedad: CONSULAR S.R.L., (CUIT N° 30-71555777-7) con contrato social inscripto en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1837, al Folio 306, Libro 18 de S.R.L.- Legajo N° 8268 de fecha 18 de Mayo de 2017.

3) Cesionarios: Sr. Edgar Ariel López, apellido materno Sciacqua, argentino, nacido el 15 de Abril de 1973, DNI 23.160.680, CUIL/T 20-23160680-8, de estado civil casado con María Matilde Alonso, domiciliado en calle Vélez Sarfield 3429 de la ciudad de Santa Fe.

4) Cantidad de cuotas: Doscientas cuotas (200) de capital de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, lo que hace un capital social total de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-) cuotas de capital que el cedente poseía en la sociedad.

5) Modificación del contrato social: Capital - Cuarta - El capital social es de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en 1000 cuotas de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una, correspondiendo al socio, al socio Edgar Ariel López 350 cuotas de \$100 valor nominal o sea \$ 35.000.- y al socio Ovidio Mario López 650 cuotas de \$100 valor nominal o sea \$ 65.000.- Autos: Consular S.R.L. s/Modificación al Contrato social, Expte. N° 586 - Año 2021. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 468161 Dic. 6
